



Cálculo de la subvención ACCIÓN INSERTA. Convocatoria 2024
Duración 6 meses (960 horas)

Módulos A Y B	2024	
	Módulo A	4,00 €
	Módulo B	1,12 €

Salario por alumno/trabajador (Módulo C)

2024	
Salario mínimo interprofesional	1.134,00 €
100% S.M.I.	1.134,00 €
Cuota S.S.	147,50 €
TOTAL mes (prorratedo)	1.470,50 €
TOTAL (6 meses prorratedo)	8.823,00 €

Coste por alumno/trabajador

6 MESES (960 HORAS)	
Módulo A	3.840,00 €
Módulo B	1.075,20 €
TOTAL A+B	4.915,20 €
Módulo C Salario	8.823,00 €
TOTAL coste por alumno/trabajador	13.738,20 €

Subvención máxima en función del número de grupos del proyecto.

	MÓDULO A	MÓDULO B	SALARIOS	TOTAL
2 GRUPOS DE 10 PARTICIPANTES (20 ALUMNOS)	76.800,00 €	21.504,00 €	176.460,00 €	274.764,00 €
3 GRUPOS DE 10 PARTICIPANTES (30 ALUMNOS)	115.200,00 €	32.256,00 €	264.690,00 €	412.146,00 €

Cotizaciones a la Seguridad Social para contratos para la formación y el aprendizaje aplicables en 2023.

EMPRESA	
CONTINGENCIAS COMUNES	53,61 €
CONTINGENCIAS PROFESIONALES	7,38 €
FONDO GARANTÍA SALARIAL	4,07 €
DESEMPLEO	72,77 €
COTIZACIÓN POR FORMACIÓN PROFESIONAL	2,00 €
MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL	7,67 €
TOTAL	147,50 €

- Real Decreto 145/2024, de 6 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2024.

- Orden PJC/281/2024, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden PJC/51/2024, de 29 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2024.